

Promoción Asegura tu verano con INISER

• PATROCINADOR

El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, en adelante conocido como patrocinador, es titular y propietario de la promoción denominada "Asegura tu verano con INISER".

La promoción y su dinámica de participación, la publicidad y los derechos de autor que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva de INISER.

• INTRODUCCIÓN

INISER es la empresa líder del sistema de seguros de Nicaragua, que brinda seguridad y confianza a sus asegurados, impulsando y desarrollando promociones como una forma directa de retribuir a nuestros clientes y asegurados su permanencia y confianza en nosotros.

• QUIENES Y CÓMO PARTICIPAN

Participan en esta promoción todas las personas naturales que adquieran sus pólizas nuevas de los productos Automóvil, Incendio Hogar y Vida Individual, en las sucursales de Iniser en Managua y los departamentos.

También aplica el SOA en cartera directa únicamente dos días a la semana en las sucursales departamentales. Los días serán escogidos por la Gerencia de Sucursales.

Participan renovaciones especiales en sucursales de Iniser en Managua y los departamentos, las cuales quedan a criterio de las respectivas Gerencias decidir que renovaciones deben de ser premiadas.

• PERIODO DE LA PROMOCION

La promoción inicia el día lunes 20 de Marzo 2023 culmina hasta agotar existencia.

• QUIENES ENTREGAN LOS PREMIOS

Están autorizados para entregar los premios definidos a continuación:

- ***En Managua, los supervisores de ventas.***
- ***En las sucursales, los delegados departamentales.***

Promoción Asegura tu verano con INISER

• PREMIOS

- Llaveros de presión de aire
- Sombrero estilo Cubano
- Toalla de verano
- Silla desplegable
- Paragua de playa veranera
- Termo Mochila
- Bolso térmico.

• QUEDA EXCLUIDOS DE PARTICIPAR

- Personas Jurídicas
- Colaboradores de Iniser

• MECANICA

En cada caja de INISER en Managua y los departamentos, se colocará una ruleta que contendrá diferentes premios.

Una vez que al cliente se le haya emitido su póliza de los productos participantes, y pague la primera cuota del calendario de pago suscrito en su pólizas con INISER, deberá presentar su recibo oficial de caja, y podrá girar la ruleta, una única vez. Cuando el premio indicado en la ruleta se haya agotado, el cliente deberá girar nuevamente la ruleta hasta lograr un premio de los aún existentes.

INISER no se hace responsable por daños o desperfectos de fábrica en los artículos.

• DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan desde ya a utilizar su imagen, su voz y otros atributos en la publicidad radial, impresa o televisiva de INISER; todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

• RESTRICCIONES:

El INISER se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

Dicha modificación, adición o aclaración será publicada en la página web de INISER (www.iniser.com.ni), y rige a partir de la fecha de publicación en dicho medio

No se admitirán reclamos en contra de las normas establecidas en este reglamento.